



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 39537 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Adyuvantes de vacunas para prevención de infecciones por Virus Respiratorio Sincitial", que viene desarrollando la Bioq. Eliana Gisel PALAZÓN, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Susana MEDINA y la Codirección de la Dra. Elisa Ofelia VINTIÑI para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas, elevan para su aprobación justificación por falta de informe, cambio de título e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 3 de septiembre del 2026, aconsejó aceptar el cambio de título del presente trabajo de Tesis Doctoral por el siguiente: "Virus Respiratorio Sincitial en población pediátrica en Tucumán: importancia en el contexto de las infecciones respiratorias agudas, prevalencia de subtipos circulantes, detección de citoquinas y clonado del gen f";

Que, asimismo, el mencionado Comité aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2025;

Que la tesista lleva registradas 530 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando Bioq. Eliana Gisel PALAZÓN sobre el tema "Virus Respiratorio Sincitial en población pediátrica en Tucumán: importancia en el contexto de las infecciones respiratorias agudas, prevalencia de subtipos circulantes, detección de citoquinas y clonado del gen f", para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;



Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de profesionales que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 17/09/2026)

R E S U E L V E

Art.1º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "Virus Respiratorio Sincitial en población pediátrica en Tucumán: importancia en el contexto de las infecciones respiratorias agudas, prevalencia de subtipos circulantes, detección de citoquinas y clonado del gen f"

Art.2º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2025.

Art.3º)- Regístrese una carga horaria total de 530 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Bioq. PALAZÓN.

Art.4º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Bioq. Eliana Gisel PALAZÓN, en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Susana MEDINA y la Codirección de la Dra. Elisa Ofelia VINTIÑI, titulado "Virus Respiratorio Sincitial en población pediátrica en Tucumán: importancia en el contexto de las infecciones respiratorias agudas, prevalencia de subtipos circulantes, detección de citoquinas y clonado del gen f", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-

Art.5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Bioq. PALAZÓN, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 6-9.

Art.6º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Bioq. Eliana Gisel PALAZÓN:

TITULARES:

Dr. ALEJANDRO ANDRÉS CASTELLO (UNQ - UNAJ)

Dra. MARIA ANGELA JURE (UNT)



Dra. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ VAQUERO (UNT – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. VERÓNICA BEATRIZ RAJAL (UNSa - INIQUI – CONICET)

Dra. ANA CECILIA HARO (UNT)

Dra. FABIANA MARIA SAGUIR (UNT – CONICET)

Art.7º)- Proponer a la Dra. MIRTA MARÍA DEL VALLE RACHID y al Dr. PABLO VALDECANTOS como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.8º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. Maria Inés Gómez, Decana - Dra. Maria Antonieta Gordillo, Secretaria Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 14205 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 12:28:56
Cargado por: Ivana Karina Herrera



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
22/09/2026 12:41:21



Autorizado por: Maria Antonieta Gordillo
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria
22/09/2026 08:17:35